

## Detienen a tres probables implicados en el robo de vehículo con violencia



Una consigna operativa emitida por el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) de la Secretaría de Seguridad (SS), permitió a policías estatales y municipales recuperar un vehículo que al parecer minutos antes había sido robado; en la acción, detuvieron a tres sujetos por su probable participación en dicho ilícito.

Personal de la SS perteneciente al C5 recibió un reporte por el hurto con violencia de un automóvil de la marca Dodge, tipo Stratus, color rojo, por lo que informó a efectivos en campo para dar con su paradero. Ante el hecho, el cuerpo de seguridad inició de inmediato las labores de búsqueda.

Tras la movilización, los uniformados visualizaron sobre la calle Lago Ontario, esquina con Laguna Verde, en la colonia Seminario Cuarta Sección, en esta demarcación, un auto con las mismas características a las referidas en el alertamiento; sin embargo, ante la presencia del convoy policial, el conductor emprendió la huida.

Tras una breve persecución, los integrantes de ambas corporaciones lograron el alcance y mediante comandos verbales les solicitaron a sus tripulantes que detuvieran la marcha para realizar una revisión apegada al protocolo de actuación. Al cotejar los datos, los uniformados confirmaron que se trataba del automóvil referido en el alertamiento.

Al sitio acudió la víctima, quien reconoció plenamente a José ?N?, Guillermo ?N? y Jorge ?N? de 19, 24 y 21 años de edad, respectivamente, como las personas que la despojaron de la unidad. Después de notificar los derechos que confiere la ley, los detenidos fueron trasladados a la Agencia del Ministerio Público correspondiente, para determinar su situación jurídica.

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias trabajan las 24 horas del día. Puede contactarnos a través de las redes sociales: Facebook @SS.edomex, y en Twitter @SS\_Edomex.





PROBABLES RESPONSABLES  
DE HECHOS ILÍCITOS  
[denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx](mailto:denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx)



Se les presume de inocentes y serán tratados como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. Art. 13, CNPP

